13479

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 02-nov-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	MARIA LAJARA DE RUIZ					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:						
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	

Institución:	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
Cargo:	ENCARGADA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha de designación, cese o actualización:	01/10/2020

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: MARIA LAJARA DE RUIZ	**Preparado por:** YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS
Cédula:	
En condición de: DEPOSITANTE	

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los dos (02) dias, del mes de noviembre del año 2020.

Firma autorizada

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Yira M. Henriquez
Fecha: 02-11-2020
Hora: 02:32 PM
DJP-028107

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Yira M. Henríquez
Fecha: 02-11-2020
Hora: 02:32 pm

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : **MARIA LAJARA DE RUIZ**
Cargo : **ENCARGADA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
Institución : **INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL**
Fecha Designación : **01-10-2020** **Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14**

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MARIA	Segundo nombre	:
Primer apellido	: LAJARA	Segundo apellido	: DE RUIZ
Fecha de nacimiento	:	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRES		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: JONAS SALK 101, ZONA UNIVERSITA
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:

Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFICA E HISTORIA	11-2006	09-2020	ENCARGADA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR Y SUPERVISAR TODAS LAS INFORMACIONES Y ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DEL PERSONAL

Dra. LUCIA M. M. REYES PEÑA
Abogado Notario Público
Av. Patricia No. 143
Sto. Domingo, Rep. Dom.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
RUIZ RINCON & ASOCIADOS	01-2003	10-2006	ASISTENTE ADMINISTRIVA	ENCARGADA DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR, ACTUALIZACION DE INVENTARIOS Y SUPERVICION AREA DE VENT
BANINTER	08-1997	01-2000	AUXILIAR SERVICIOS AL CLIENTE	SERVICIOS AL CLIENTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Pasaporte :
Nacionalidad :
Segundo nombre :
Primer nombre :
Segundo apellido :
Primer apellido :
Profesión :
Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :
Cédula padre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive

Nombres de la madre :
Cédula madre :
Pasaporte :
Domicilio :
Vive

Dra. LUCIA M. M. REYES PEREZ
Abogado Notario Público
Matrícula No. 745
Sto. Domingo, Rep. Dom.

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
			CITRUS TECHNOLOGY GUPS	DEVELOPER JUNIOR	PROGRAMACION Y SOPORTE TECNICO SISTEMA CONTABLE

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
			MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	MEDICO	MEDICO AYUDANTE CIRUGIA
			RIST TRANSPORTATION	TRUCK DRIVER	LLEVAR MERCANCIAS
			LVPG FAMILY MEDICINE	ASISTENTE MEDICO	ASISTENTE DE MEDICO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
MARIA LAJARA Y ANGEL RUIZ	24-04-2017	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,900,000.00
MARIA LAJARA HERRERA	20-07-2005	LOCAL COMERCIAL			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	6,300,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
ANGEL ALEXIS ELIZARDO RUIZ GONZALEZ	03-04-2019	JEEP	HYUNDAI	TUCSON			PESO DOMINICANO	680,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	237,500.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	PESO DOMINICANO	110,000.00

OBSERVACIONES:

SALARIOS PERCIBIDOS PROPIOS Y LOS GENERADOS POR MI ESPOSO Y EL NEGOCIO FAMILIAR, QUE INCIO SUS OPERACIONES EN AGOSTO 2009. EL CRITERIO ESTABLECIDO PARA EL VALOR DE LOS MUEBLES ES EN BASE A SU ADQUISION DE COMPRAS, APLICANDOLE SU DEPRESCIACION ACUMULADA.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	80,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	PESO DOMINICANO	5,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	5,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	251,500.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	37,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	74,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	PESO DOMINICANO	1,798,500.00

OBSERVACIONES:

SALARIOS PERCIBIDOS PROPIOS Y LOS GENERADOS POR MI ESPOSO Y EL NEGOCIO FAMILIAR, QUE INCIO SUS OPERACIONES EN AGOSTO 2009. EL CRITERIO ESTABLECIDO PARA EL VALOR DE LOS MUEBLES ES EN BASE A SU ADQUISION DE COMPRAS, APLICANDOLE SU DEPRESCIACION ACUMULADA.

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

Dra. LUCIA M. M. REYES PEREZ Abogado Notario Público Matrícula No 74 Sto. Domingo, Rep. Dom.

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANGELA LAJARA Y/O MARIA LAJARA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	84,065.86
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA LAJARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	297,198.34
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		RAMONA RODRIGUEZ Y MARIA LAJARA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	141,905.45
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA LAJARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	17,403.15
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA LAJARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	52,145.25
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		ANGEL RUIZ Y/O MARIA LAJARA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	73,293.64
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA LAJARA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	49,283.22

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

Dra. LUCIA M. M. REYES PEREZ Abogado Notario Público Matrícula No. 143 Sto. Domingo, Rep. Dom.

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARIA LAJARA	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	PESO DOMINICANO	110,000.00	20,983.69	0.00	89,016.31

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
		PANADERIA LA MIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,000.00
MARIA LAJARA	ALQUILERES	CASA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	37,700.00
MARIA LAJARA	ALQUILER	AZOTEA	ANUAL	PESO DOMINICANO	324,000.00
MARIA LAJARA	SALARIO PROPIETARIA	PANADERIA LA MIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	30,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PYME		14-12-2017	MARIA LAJARA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	47,636.36
TARJETA DE CREDITOS		04-10-2020	MARIA LAJARA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	50,000.00	49,927.00
TARJETA DE CREDITOS		04-10-2020	MARIA LAJARA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICANO	89,000.00	64,317.88

Dra. Lucia M. Mejías Pérez, Abogado Notario Público, Matrícula No. 145, Sto. Domingo, Rep. Dom.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-028107

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		23-09-2020	MARIA LAJARA	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A	PESO DOMINICANO	41,039.55	0.01

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	32,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	9,400.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,857.06
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	2,468.67
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,700.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	8,000.00

Dra. LUCIA M. M. REYES PEREZ, Abogado Notario Público, Matrícula No. 143, Sto. Domingo, Rep. Dom.

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA MONUMENTAL		28-10-2020	VEHICULO	PESO DOMINICANO	7,931.22
LA COLONIAL		05-11-2019	PANADERIA LA MIA	PESO DOMINICANO	9,651.20

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo,_____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(1)*.

30/10/2020

Fecha

Firma

Yo, Lucía M. Reyes Perez, Notario Público de los del Número de Santo Domingo Oriental, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) María Regina de Jesús, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre, del año (dos mil veinte (2020)).

Doy Fe,

Lic. Lucía M. M. Reyes Perez
Abogado Notario Público
Santo Domingo, D.N.

Notario Público

(1) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.